



la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES



Cobro persuasivo

Busca obtener el pago voluntario de las obligaciones de la cartera en materia de parafiscales, antes de iniciar el cobro coactivo. La duración de esta etapa es máximo de 5 meses.

Acción persuasiva

Es la etapa en la cual se realiza una invitación al deudor para que cumpla con el pago de su obligación voluntariamente.

Esta invitación se puede hacer a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos y/u oficios persuasivos

Si el obligado paga

Debe allegar los comprobantes y La Unidad los verificará, para determinar que realizó el pago total o parcial.

La obligación se puede pagar en cualquier etapa antes de que el cobro persuasivo termine.

El soporte de pago deberá enviarlo a través de nuestra sede electrónica, ingrese a www.ugpp.gov.co:

1. Seleccione **sede electrónica**
2. Diríjase al botón **Trámites Parafiscales** y haga clic sobre el menú **7 Cobros**
3. Ingrese a la opción **1 Envío de Comprobantes de Pago de Obligaciones**

Para iniciar con el trámite de envío recuerde realizar el registro diligenciando los datos solicitados.

Si el obligado no paga o no manifiesta voluntad de pago

Se procede a decretar medidas cautelares y se traslada el proceso a la etapa de **cobro coactivo**.



Pago total

Corresponde al pago de capital e intereses. **Finaliza** el proceso de cobro.

Pago parcial

Se invita a que realice el pago de lo adeudado voluntariamente.

Si el deudor no realiza el pago antes de que el cobro persuasivo termine, La Unidad iniciará con la etapa de **cobro coactivo**.



Facilidades de pago



Consulte las medidas cautelares